



JEFFREY S. CHIESA
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Eric T. Kanefsky, Director Interino

Prensa:
Jeff Lamm, 973-504-6327
Neal Buccino, 973-504-6327

Para publicación inmediata
Día 15 de Mayo del 2012

La corte manda restricción temporal en contra de un concesionario de autos usados de Paterson después que la División de Asuntos del Consumidor del Estado puso una demanda

NEWARK - Se le ha mandado a un concesionario de autos usados que declare los daños y usos de los vehículos antes de ofrecerlos de venta, después que la Oficina del Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor del Estado pusieron una demanda en contra del concesionario.

En una Queja Verificada de cinco cargos, el estado alega que Lencore Leasing, Inc., que hace negocios como North Jersey Auto Mall y DCH Motors, y Lenny Belot, el dueño y operador del concesionario, violaron el Acta de Fraude para el Consumidor, la ley de Autos Usados, y las Regularizaciones de Publicidad de Vehículos Motorizados en sus anuncios, ofreciendo para vender y vendiendo vehículos motorizados usados.

El Viernes pasado, la Juez de la Corte Superior Mary Margaret McVeigh otorgó al estado el pedido de parar al concesionario por anunciar y vender vehículos usados sin declarar el previo daño o uso, pendiendo una audiencia en la petición del estado de mandamiento judicial preliminar y otro alivio. La juez también concedió la solicitud del estado de nominar un supervisor temporal para el concesionario.

“Los autos usados no son baratos. Los consumidores se están gastando miles de dólares por ellos y la ley les da el derecho de saber si el vehículo ha sufrido daño previo o se ha usado como parte de una flota o se ha arrendado,” dijo el Fiscal General Jeffrey S. Chiesa.

La Queja Verificada identifica 51 vehículos usados que alega el demandado ofreció para venta, que según las calculaciones del estado, tienen un acumulativo de \$213,758 en daños no declarados. El estado también alega que en ciertos instantes, se les dijo a los consumidores que los autos estaban “por fuera y por dentro en perfecta condición” o de “estado impecable” cuando eso no era el caso.

La Queja Verificada también alega que los demandados anunciando en línea omitieron incluir las requeridas declaraciones de uso previo y previo daño y que los demandados violaron la Ley de Limón de Autos Usados por no declarar los defectos mecánicos existentes en los vehículos usados antes de la venta. Se alega también que los demandados dijeron que los vehículos estaban cubiertos con garantía cuando eso no era el caso.

La Queja Verificada alega también que, entre otras cosas, los demandados no respondieron a los pedidos de los consumidores por devolución, o reembolso por los reparos que los consumidores pagaron; no incluyeron el prometido equipo tal como sistema de navegación y alfombrillas en la compra de los autos usados; y no declararon que el precio de venta no incluía la matrícula y los costos por la registración y los impuestos.

“ Un brillante de cera puede hacer que un vehículo luzca bien, pero debajo de la superficie, alegamos que reales y posibles peligrosos problemas existían para los clientes de Lencore,” dijo Eric T. Kanefsky, Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado. “Creemos que algunos de los compradores podrían haber considerado sus decisiones si hubieran sabido que el vehículo tenía problemas mecánicos, se había usado en una flota o se había arrendado.

Hasta hoy la División ha recibido 14 quejas de consumidores de los demandados, tres de las cuales fueron mandadas a la oficina de asuntos del consumidor del Condado de Passaic y una de las cuales fue obtenida del *Better Business Bureau*. La División le da las gracias a la oficina de asuntos del consumidor del Condado de Passaic por asistir en la investigación.

El Delegado del Fiscal General Jeffrey Koziar de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor de la División de Ley está representando al estado en esta acción. El investigador Murat Botas en la Unidad de Fraude de Comercio de la Oficina de Protección al Consumidor de la División de Asuntos del Consumidor, condujo la investigación

Los consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#)